CCP.I/RES. 329 (XLII-23)1

APROBACIÓN DE REUNIONES VIRTUALES INTERINAS PARA LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES (AMNT-24) Y LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (CMDT-25)

La 42 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y Comunicación (CCP.I),

CONSIDERANDO:

- a) Que es necesario continuar con la preparación de la CITEL para la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) del 2024 y de la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) en el 2025 de manera virtual debido a los desafíos de tener solo dos reuniones presenciales por año para este trabajo y que el tiempo no es suficiente para la preparación de los estados miembros para la elaboración, negociación y aprobación de las propuestas interamericanas.
- b) Que por Resolución CCP.I/RES. 328 (XLII-23) de esta reunión se adoptaron las guías para la aprobación y presentación de IAPs.

RESUELVE:

1. Autorizar al GTCONF a continuar sus trabajos en la modalidad virtual entre las reuniones presenciales del CCP.I.

Encargar a la Secretaría de la CITEL para que la convocatoria a dichas sesiones virtuales del CCP.I, se remitan a los Estados Miembros por lo menos con dos (2) semanas de antelación a su respectiva realización.

¹ CCPI-TIC/doc. 5387/23 rev. 2